

# MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2

PAGINA [1]
CÓDIGO:
MAHP.705.18.F.04

OUT THE CAN

Se adjuntan los archivos en pdf de las resoluciones

AVISO

**VERSION 1** 

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE LA (S) RESOLUCION (ES) POR MEDIO DE LA (S) CUAL (ES)SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA ADMINISTRATIVA COACTIVA CONTRA UN (OS) CONTRIBUYENTE(S)"

POR EL CUAL SE NOTIFICA EN UN LUGAR DE ACCESO AL PÚBLICO Y EN LA PÁGINA WEB DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CARTAGO VALLE, RESOLUCIÓNES "POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA ADMINISTRATIVA COACTIVA CONTRA UN(A) CONTRIBUYENTE"

El (la) Director (a) de Tesorería del municipio de Cartago (Valle del Cauca), en uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas por el Estatuto Tributario Nacional, en concordancia con los artículos 98, 297 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Acuerdo No. 035 de 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA Y ADOPTA EL ESTATUTO DE RENTAS, Y DE PROCEDIMIENTO Y SANCIONATORIO, PARA EL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA", en armonía con lo dispuesto en el Literal d) Numeral 6 del Artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, la Resolución No. 0051 de 2016 y

#### CONSIDERANDO

 Que el Estatuto Tributario Nacional en su artículo 568, denominado "NOTIFICACIONES DEVUELTAS POR CORREO", modificado por la Ley 1111 de 2006, en su artículo 47, dispone:

"ARTICULO 58: NOTIFICACIONES DEVUELTAS POR CORREO: Los actos\_administrativos, enviados por correo que por cualquier razón sean devuelto, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutiva del acto administrativo, en el portal web de la DIAN, que incluya mecanismos de búsqueda, por número de identificación personal y en todo caso en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación (...)".

- Que la notificación por correo de las resoluciones en contra de los contribuyentes que se relacionan en este aviso, fueron devueltas por la Secretaría de Gestión Administrativa y Talento Humano y/o empresa de correspondencia, tal y como consta en el expediente.
- 3. Que teniendo en cuenta lo anterior, es necesario realizar la notificación por aviso de las citadas resoluciones, a través de la página web del municipio de Cartago y en la cartelera de la Dirección de Tesorería Municipal-Unidad de Cobro Coactivo, respecto de los mandamientos de pago.

www.cartago.gov.co
Unidad de Cobro Coactivo
unidadcobrocoactivo@cartagovalle.gov.co
Carrera 6' No 8 – 48
Código Postal 762021



## MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA

Nit: 891.900.493.2

**PAGINA** [2]

CÓDIGO:

MAHP.705.18.F.04

CONTRA BN(A) CONTRIBUYENTE

corrat a de la comerción de la notifici

**VERSION 1** 

AVISO

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE LA (S) RESOLUCION (ES) POR MEDIO DE LA (S) CUAL (ES)SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA ADMINISTRATIVA COACTIVA CONTRA UN (OS) CONTRIBUYENTE(S)"

Por lo expuesto, la Dirección de Tesorería del Municipio de Cartago (Valle del Cauca),

#### AVISA:

VALLE, RESOLUCIONES "POR MEDIO DE LA CUAL SE LIRRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VIA ADMINISTRATIVA CORCTUA

FECHA DE DEVOLUCIÓN CORRESPONDENCIA	EXPEDIENTE	TIPO DE RESOLUCIÓN	NRO. RESOLUCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN - MANDAMIENTO DE PAGO	TÍTULO DEL ACTO ADMINISTRATIVO	CONTRIBUYENTE	DOCUMENTO	FICHA	VALOR NETO - MANDAMIENTO SIN INTERESES
16-12-2022	2022-0388	MANDAMIENTO DE PAGO	0-1021	06/09/2022	"POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA ADMINISTRATIVA COACTIVA CONTRA UN(A) CONTRIBUYENTE	ANA CECILIA PEREZ NIETO	29394512	01 01 0111 0011	\$759.440,00
22-08-2024	2019-00106	MANDAMIENTO DE PAGO POR ACUERDO DE PAGO INCUMPLIDO	0-1337	16/08/2024	"POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA ADMINISTRATIVA COACTIVA CONTRA UN(A) CONTRIBUYENTE POR DEJAR SIN VIGENCIA EL/LOS ACUERDO/S DE PAGO Nro/s. 2320 DEL 30/12/2020"	VICTOR HUGO NARANJO LOPEZ	1112766988	01 02 1167 0008	\$504.256,00
22-08-2024	2022-0163	MANDAMIENTO DE PAGO POR ACUERDO DE PAGO INCUMPLIDO	s otas leb		"POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA ADMINISTRATIVA COACTIVA CONTRA UN(A) CONTRIBUYENTE POR DEJAR SIN VIGENCIA EL/LOS ACUERDO/S DE PAGO Nro/s. 3454 DEL 23/09/2022"	EYDER ANDRES ARIAS VARGAS	6383974	01 03 0687 0081 801	\$1.515.080,00

Se adjuntan los archivos en pdf de las resoluciones

El presente aviso se publica en la página web del municipio de Cartago (Valle del Cauca), www.cartago.gov.co link publicaciones - notificaciones predial, y también se fija en la cartelera de la Dirección de Tesorería-Unidad de Cobro Coactivo-, ubicada en la Cra. 6 No.8-68, por el término de cinco (5) días. Se advierte que la notificación se entenderá surtida el día hábil siguiente a la publicación del aviso.

> www.cartago.gov.co Unidad de Cobro Coactivo unidadcobrocoactivo@cartagovalle.gov.co Carrera 6' No 8 - 48 Código Postal 762021



## MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA

Nit: 891.900.493.2

**AVISO** 

PAGINA	[3]	
CÓDIGO:		

MAHP.705.18.F.04

VERSION 1

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE LA (S) RESOLUCION (ES) POR MEDIO DE LA (S) CUAL (ES)SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA ADMINISTRATIVA COACTIVA CONTRA UN (OS) CONTRIBUYENTE(S)"

Se advierte a cada uno de los deudores que disponen de quince (15) días después de notificada esta providencia, para cancelar la deuda o proponer las excepciones legales que estime pertinentes, conforme al artículo 830 y siguientes del Estatuto Tributario Nacional.

FECHA DE FIJACIÓN: 30de octubre de 2024, a las 6 pm

funcionario que fija:

Dirección de Tesorería Unidad de cobro coactivo

FECHA DE DESFIJACIÓN: 7 de noviembre de 2024, a las 6 pm

Funcionario que desfija:

Dirección de Tesorería Unidad de cobro coactivo

FECHA DE EJECUTORIA: Las Resoluciones citadas quedarán debigámente ejecutoriadas el día 29 de noviembre de 2024, a las 6 pm.

MARÍA ISABEL VÉLEZ RÍOS Directora de Tesorería

Elaboró: Yecenia Cuesta Jiménez – Abogada Contratista U.C.C. Revisó: Sofía T. Jordán J. Unidad Cobro Coactivo

Archívese en: 705. Exp varios 2024.

www.cartago.gov.co Unidad de Cobro Coactivo unidadcobrocoactivo@cartagovalle.gov.co Carrera 6' No 8 - 48 Código Postal 762021